

Cuadernos de Trabajo sobre Ética de la Investigación
Cuaderno 4

Investigación en psicología comunitaria: una ética para la transformación social

Miryam Rivera Holguín
Tesania Velázquez
María Inés Winkler Muller

Vicerrectorado
de Investigación

Oficina de Ética
de la Investigación
e Integridad Científica



PUCP

Investigación en psicología comunitaria: una ética para la transformación social

**Miryam Rivera Holguín
Tesania Velázquez
María Inés Winkler Muller**

Investigación en psicología comunitaria: una ética para la transformación social

Miryam Rivera Holguín, Tesania Velázquez, María Inés Winkler Muller

Copyright © 2021

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Ética de la Investigación e Integridad Científica

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

Teléfono: 626-2000

etica.investigacion@pucp.edu.pe

<http://investigacion.pucp.edu.pe/unidad/oficina-de-etica-de-la-investigacion-e-integridad-cientifica-oeii/>

Arbitraje:

La serie *Cuadernos de Trabajo en Ética de la Investigación* presenta textos académicos que han sido sometidos a revisión externa por expertos (*peer-review*) internacionales en la modalidad de doble ciego; es decir, quien evalúa desconoce la identidad del autor y este, a su vez, desconoce las identidades de los evaluadores. Ello tiene la finalidad de evitar cualquier sesgo que afecte la objetividad de la evaluación.

Diseño editorial y corrección de estilo: Púrpura. Apoyo Editorial

Primera edición digital: setiembre de 2021

Derechos reservados. El contenido de este trabajo puede ser libremente reproducido, traducido o distribuido siempre que se dé la atribución a los correspondientes autores y a la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-09747

ISBN: 978-612-4439-14-8

ISSN: 2519-7614

Título clave: Cuadernos de trabajo en ética de la investigación

Título clave abreviado: Cuad. trab. ética investig.

URL: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/180137>

Resumen

El presente trabajo surge a partir del diálogo con estudiantes de Psicología interesadas e interesados en formarse en Psicología Comunitaria (PC), quienes, en su recorrido estudiantil, han ido planteando preguntas respecto de cuáles son los aspectos éticos en la investigación científica en general y cuáles, los aspectos éticos específicos de la investigación en PC. Este documento intenta responder algunas de esas inquietudes a partir de una revisión conceptual y una discusión sobre nuestra práctica como docentes e investigadoras en PC.

En el texto, se plantean los objetivos de la PC y sus implicaciones tanto en la praxis comunitaria como en la construcción de conocimiento. A partir de una revisión sobre la ética en general y sobre la ética de la investigación, se proponen cuatro consideraciones básicas para la ética de la investigación en PC. Primero, es necesario integrar una mirada crítica de la realidad a partir de procesos de deconstrucción; segundo, co-construir la realidad con la comunidad; tercero, incorporar el conocimiento de la propia comunidad para la transformación, lo cual se hace posible cuando se legitiman los vínculos con la comunidad; y, cuarto, cuestionar la reproducción de relaciones de poder. Finalmente, en este trabajo, se reflexiona sobre la importancia de generar procesos de transformación social desde la investigación en PC.

Abstract

This work arises from the dialogue with Psychology students interested in training in Community Psychology (CP), who, in their student journey, have been raising questions about which are the ethical aspects in scientific research in general and which are the specific ethical aspects of CP research. This document attempts to answer some of these concerns based on a conceptual review and a discussion about our career as CP professors and researchers.

In this work, the objectives of the CP and its implications, both in community praxis and in the construction of knowledge, are raised. Based on a review on ethics in general and on research ethics, four basic considerations for the ethics of CP research are proposed. It is necessary, first, to incorporate a critical eye over reality based on deconstruction processes; second, to co-construct reality with the community; third, to incorporate the knowledge of the community itself for transformation, which becomes possible when bonds with the community are legitimized; and, fourth, to question the reproduction of power relations. Finally, in this work, reflections on the importance of generating social transformation processes from CP research are made.

Contenido

Presentación	7
Introducción	9
1. Psicología comunitaria y ética	11
1.1. Breve desarrollo histórico	11
1.2. Ética: aspectos básicos	12
1.3. Ética: praxis y formación	13
2. Investigación en psicología comunitaria y ética	16
2.1. Ética de la investigación	16
2.2. Ética de la investigación en psicología comunitaria	17
2.3. Lo específico de la ética en la investigación en psicología comunitaria	18
3. Reflexiones finales	23
4. Referencias	24

Presentación

El desarrollo de la psicología como disciplina científica nos remite necesariamente a la investigación empírica como fuente para la producción de conocimiento. El desarrollo de la investigación con la participación de personas ha sido fundamental no solo para conocer aquello que caracteriza el comportamiento humano y los procesos psicológicos que subyacen a este, sino también para lograr una aproximación comprensiva que permita explicarlo. A lo largo de la historia de esta disciplina, existieron casos emblemáticos de experimentación con personas, los cuales generaron importantes debates en torno a las implicancias éticas de la investigación con seres humanos. Estos dieron lugar al surgimiento de mayores regulaciones que protegieran a los participantes de posibles efectos adversos o de la vulneración de sus derechos como personas.

Como disciplina científica, la psicología se ha desarrollado en función de las demandas de la sociedad y de la necesidad de generar conocimiento. Por esta razón, han surgido diversas ramas de estudio y aplicación, cada una con enfoques y metodologías que permiten aproximarse eficazmente a la realidad que se quiere conocer o en la que se va a intervenir. Una de las subdisciplinas de la psicología que en las últimas décadas ha tenido un mayor crecimiento en Latinoamérica y en el Perú es la *psicología comunitaria*.

Este cuarto cuaderno de trabajo, titulado "Investigación en psicología comunitaria: una ética para la transformación social", presenta el desarrollo de este importante campo de estudio y aplicación de la psicología. En este, las autoras, psicólogas y especialistas de amplia trayectoria, abordan sus aspectos identitarios, objetivos, valores y metodologías, así como el papel fundamental de la ética en la praxis y en la investigación.

Primero, reseñan cómo la psicología comunitaria –desde sus inicios– ha mostrado compromiso con las poblaciones más vulnerables y con sus necesidades, atendiendo a las particularidades del contexto en el que están situadas. Este compromiso se alimenta de algunos principios rectores que guían el trabajo en el campo y la relación con las comunidades, como la búsqueda del bienestar personal y comunitario, la justicia social, el acceso a los recursos y la libertad frente a las distintas formas de opresión.

Luego, las autoras enfatizan el rol protagónico de la comunidad y cómo, en función de sus necesidades e intereses, se perfilan tanto la investigación como los procesos de intervención psicológica. De esta manera, el campo profesional y sus especialistas se ven desafiados tanto por la necesidad de encontrar los métodos más eficaces para abordar y solucionar la problemática social identificada como por promover procesos de colaboración y ayuda mutua que contribuyan a la agencia y empoderamiento de los participantes.

Este escenario implica cuestionarse y establecer límites para la actuación profesional con respeto fundamental a la autonomía y bienestar de las personas y de la comunidad con la que se trabaja. Así, las investigadoras proponen preguntas con el fin de promover el cuestionamiento, la reflexión y el discernimiento ético sobre la praxis y la investigación. Estas preguntas –¿qué investigo?, ¿cómo lo hago?, ¿para qué?, ¿cuál es la naturaleza de la relación con los participantes?, entre otras– son fundamentales; si bien trascienden la psicología comunitaria, al situarse en este campo, contribuyen de manera importante a la consciencia y a la toma de decisiones en un ejercicio dialéctico fundamental y permanente.

Las autoras también destacan la importancia de una sólida formación en este campo que permita desarrollar las competencias necesarias para la praxis y la investigación, lo cual requiere ir más allá del conocimiento técnico. Ello se puede alcanzar mediante la generación de espacios de diálogo y reflexión ética sobre la práctica y los procesos de acompañamiento, monitoreo y supervisión en el trabajo de campo, que impliquen mayor consciencia sobre el propio rol, y sobre los derechos de las personas y sus comunidades en procesos de construcción conjunta de conocimiento, en los cuales todos son portadores de saberes.

Para concluir, considero que las motivaciones para elaborar este cuaderno de trabajo se han concretado y, así, han producido un material que constituye un valioso aporte para consolidar este campo a partir de las múltiples preguntas que surgen tanto desde la praxis como desde la investigación. La lectura, análisis y discusión de este texto es una valiosa oportunidad tanto para quienes están en formación como para profesionales, investigadoras e investigadores, no solo por aproximarnos al conocimiento de la psicología comunitaria y los valores que la guían, sino también porque, a lo largo del texto, las autoras propician la reflexión ética y el cuestionamiento de la praxis e investigación con un enfoque basado en principios.

Mg. María Isabel La Rosa Cormack

*Presidenta del Comité de Ética de Investigación en Ciencias
Sociales, Humanas y Artes*

Investigación en psicología comunitaria: una ética para la transformación social

Miryam Rivera Holguín^{*}

Tesania Velázquez^{}**

María Inés Winkler Muller^{*}**

^{*} Doctoranda en la Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación de la Universidad de Lovaina- Bélgica. Coordinadora del Grupo de Investigación en Psicología Comunitaria, profesora asociada del Departamento de Psicología de la PUCP.

^{**} Profesora asociada del Departamento de Psicología y de la Maestría de Psicología Comunitaria de la PUCP. Miembro del Grupo de Investigación en Psicología Comunitaria.

^{***} Doctora e investigadora chilena, especializada en psicología clínica y comunitaria, ética de la investigación, y bioética.

INTRODUCCIÓN

La psicología comunitaria (PC) está basada en una ontología, una epistemología, una metodología y una ética que difieren de las de la psicología tradicional y que se traducen en plantear una mirada crítica y en generar otras formas de construcción de la realidad. Estas maneras distintas se fundamentan en la inseparabilidad del yo y el otro (Montero, 2010), y se basan en respetar y en reconocer distintas formas de conocimiento de la realidad.

La PC tiene como objetivo generar cambio social a través de los procesos de desnaturalización de la asimetría de poder y de las injusticias sociales (Montero, 2004), y de la concientización, como la posibilidad de cuestionarse los lugares de poder (Freire, 2012). Para ello, la PC aborda los problemas en función de los contextos, y de los valores y principios éticos que los psicólogos comunitarios asumen en la construcción de una PC dinámica en su desarrollo y aproximación (Nelson y Prilleltensky, 2010).

Al igual que la psicología en general, la PC es tanto ciencia como profesión. Tiene como objetivo construir conocimiento y, al mismo tiempo, desarrollar formas de intervención en la realidad; de este modo, busca contribuir con el avance de la sociedad y el aumento del bienestar psicosocial, particularmente de los grupos más desfavorecidos. Principalmente en Latinoamérica, existe un desarrollo relevante de la práctica de la PC, mientras el desarrollo teórico resulta levemente menor, dada la urgencia de afrontar problemas concretos y realidades psicosociales de gran vulnerabilidad.

En los últimos años, diversos autores (Montero, 2004; Prilleltensky, 2001; Sánchez Vidal, 2017; Winkler *et al.*, 2014) han teorizado y discutido sobre la dimensión ética y política de la PC, no solo en relación con los dilemas éticos que se presentan en el quehacer profesional, sino principalmente los relativos a la orientación ético-política de la formación y de la construcción del conocimiento en el desarrollo de las investigaciones (Campbell, 2016). No obstante, como veremos en este texto, el tema es consustancial al origen y al desarrollo inicial de la disciplina (Montero y Serrano-García, 2011; Sánchez Vidal, 2017).

En el caso del Perú, la PC sigue en proceso de construcción. Si bien en los últimos años se han creado programas de formación especializada en los niveles de maestría, diplomado y cursos de formación continua –que han impulsado líneas de investigación y producción académica–, su desarrollo teórico-práctico está en proceso de afianzamiento. Destacan investigaciones en torno a la historia, desarrollo y praxis de la disciplina (Montero, 2013; Velázquez *et al.*, 2011); en estas, se reconoce que su desarrollo se nutre de otras disciplinas y de intervenciones comunitarias basadas en la acción colectiva desplegadas desde hace varias décadas. Tales acciones han estado, principalmente, influidas por los aportes de la educación popular (Freire, 1989) y de la teología de la liberación (Martín-Baró, 2006), contribuciones teóricas propiamente latinoamericanas. Así mismo, se rescatan los aportes pioneros de la psiquiatría comunitaria en el desarrollo de la salud mental comunitaria.

Más recientemente, se han reportado investigaciones sobre la dimensión ética en la educación de psicólogos comunitarios que reconocen el aspecto teórico-práctico de la formación académica de la PC (Almodóvar, 2019; Rivera-Holguín *et al.*, 2019a; Vera, 2015; Winkler *et al.*, 2016); esta debe estar acompañada de espacios de reflexión, problematización y cuidado (Baca y Peña, 2016; Salas, 2016; Velázquez *et al.*, 2015). En la actualidad, el interés está en la praxis. Tal como Montero y Sonn (2009) señalan, la PC posiciona la práctica como generadora de conocimiento; este saber se convierte, luego, en acción; así, se desarrolla un fructífero diálogo entre teoría y práctica mediante el que ambas se nutren de forma progresiva.

Entonces, a partir del trabajo con las comunidades, se comienzan a pensar las dimensiones ética y política de nuestra praxis. Se requiere destacar la importancia –pero también la especificidad– del aspecto ético de la investigación en la PC, que demanda una mirada crítica de la realidad, sumada a un reconocimiento y respeto hacia las poblaciones con las cuales se aspira generar procesos de co-construcción de conocimiento

de movilización social. Esto es especialmente relevante en contextos como el Perú y Latinoamérica en general, caracterizados por la diversidad cultural y la amplia desigualdad social, reflejada en grandes grupos poblacionales sin acceso a servicios básicos de salud, educación, vivienda, etcétera.

En el presente texto, se reconoce que la perspectiva ética no solo es válida para resolver problemas prácticos, sino también –y más importante– para contribuir a alcanzar las metas

que la PC se ha planteado, como el desarrollo humano, la liberación y la transformación social. En ese sentido, en este documento, se busca responder a la pregunta de cuáles son los aspectos éticos específicos de la investigación en PC a partir de una revisión conceptual en diálogo con la práctica docente y de investigación de las autoras.

1. PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y ÉTICA

La dimensión ética es un componente central de la PC. Implica, por un lado, distinguir entre lo correcto y lo incorrecto, así como cuestionar el *statu quo* de la realidad, desnaturalizar los procesos de opresión y de desigualdad; por otro lado, supone desarrollar una praxis e investigación que respondan a los valores de la disciplina. Para ello, se requiere una formación que priorice la dimensión ética y política, y los valores de la PC, basados en la concientización y en la reflexión para analizar los principales problemas y dilemas presentados en la práctica.

Se requiere de una reflexión permanente sobre la praxis del profesional de la PC tanto en el campo de la investigación como en el de la formación y de la intervención. Algunas preguntas son ¿qué investigo?, ¿para qué investigo?, ¿cómo investigo?, ¿cómo establezco las relaciones con las y los participantes?, ¿qué técnicas utilizo?, ¿cuánto debo fomentar y promover la participación?, entre otras.

En síntesis, aproximarse a la dimensión ética y política de la PC supone, primero, entender cómo surgió y cómo se ha dado el desarrollo histórico de la disciplina, con especial énfasis en Latinoamérica y en el Perú; segundo, implica conocer la importancia del diálogo entre teoría y praxis, los valores que orientan el quehacer de las y los profesionales en PC, y la necesidad de una investigación situada que apunte a los procesos de transformación social.

1.1. Breve desarrollo histórico

La PC es entendida como una rama de la psicología que se desarrolla en Latinoamérica, y en países de Europa y Estados Unidos de Norteamérica en forma de “vidas paralelas” (Montero, 1994). En el primer contexto, se nutre de la psicología de la liberación, la educación popular y la sociología para atender problemas de exclusión social, pobreza, vulnerabilidad y otros, sufridos en los países latinoamericanos. En cambio, en el segundo caso, se plantea un modelo comunitario

centrado en abordar los problemas de salud mental ante los cuales la psicología clínica no tenía una respuesta efectiva. Así mismo, en Latinoamérica, se introducen conceptos como poder, participación, transformación social y descolonización, como formas de generar procesos emancipadores en poblaciones oprimidas. En las siguientes páginas, se desarrollan estos conceptos en diálogo con la dimensión ética.

Durante la década de 1960, la PC en Estados Unidos se acercó a los movimientos raciales y de segregación; en Latinoamérica, se aproximó a los movimientos sociales iniciados por los aspectos teóricos de Freire (2012), Fals Borda (1959) y Martín-Baró (2006), mientras que, en Europa, las clases medias alcanzaron sus derechos sociales y la PC se relacionó más con los procesos de migración y subempleo (Orford, 2008). En ese sentido, el desarrollo histórico de la PC evidencia los contextos particulares de cada país, los cuales configuran la forma de la disciplina en cada región (Nelson y Prilleltenski, 2010). Sin embargo, pese a las diferencias contextuales, se identifican compromisos comunes en todas estas realidades.

En Latinoamérica, la PC vio afectado su desarrollo académico debido a los regímenes militares y dictatoriales; a su vez, ello generó mayores vínculos con los movimientos sociales y políticos; de esta manera, desde sus raíces, la PC se comprometió con las poblaciones más vulnerables y tomó en cuenta el contexto histórico, las condiciones sociales y las aspiraciones de las personas durante el proceso de la investigación y la práctica psicológica (Montero y Serrano-García, 2011; Orford, 2008). Así, la PC se enfoca en los grupos sociales más vulnerables y busca contribuir a generar cambios en sus condiciones de vida. De esta manera, se propone no solo centrarse en los trastornos mentales de manera individual –el diagnóstico y tratamiento ofrecido por profesionales expertos–, sino también en los problemas cotidianos de las personas y las comunidades. Para esto, sigue un modelo ecológico, en el que se prioriza la agencia y ayuda mutua, en el que las y los profesionales en psicología pasan

de ser expertas o expertos a ser colaboradores y en el que se hace énfasis en identificar y aportar a la transformación de las condiciones de opresión (Prilleltensky, 2001).

Este énfasis en la relación entre la PC, y los movimientos sociales y políticos que buscaban la defensa y ejercicio de derechos contribuye a generar una PC comprometida con la urgencia de responder a problemas de la sociedad y de las poblaciones más vulnerables que incorpora el contexto histórico, así como las condiciones sociales y aspiraciones de la gente. Ahí radica su dimensión política tanto en la intervención como en la investigación (Montero y Serrano-García, 2011; Orford, 2008). Los diferentes orígenes y desarrollos de la PC alrededor del mundo presentan diferencias en el ejercicio de la disciplina, y añaden riqueza a su desarrollo y praxis.

Las características sociales, económicas y culturales del Perú, y de otros países de Latinoamérica son los escenarios para el desarrollo de miradas críticas y problematizadoras de la realidad. La PC en Latinoamérica y en el Perú incorpora teorías postcoloniales y feministas con atención a la diversidad, y con énfasis en las minorías y en las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad. Como ya se planteó en párrafos anteriores, valorar y promover el empoderamiento y la justicia social –lo que incluye la liberación de la opresión– es otro principio organizador de la PC (Tebes *et al.*, 2014).

1.2. Ética: aspectos básicos

Existe cierto consenso en reconocer a Aristóteles como el fundador de la ética a partir de sus escritos *Ética a Nicómaco*. La ética –entendida como la ‘disciplina filosófica que estudia la distinción entre el bien y el mal, y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano’– también se ha desarrollado sustancialmente en su versión de ética aplicada. Este término fue acuñado en la década de 1960 en Estados Unidos a partir de la explosión del avance tecnológico y de las comunicaciones, que generó nuevas preguntas y un intenso cuestionamiento ético en el seno de la sociedad (Canto-Sperber, 2001).

La expresión *ética aplicada*, que corresponde al foco que tiene el presente texto, se refiere al análisis ético de situaciones precisas, en el que destaca la resolución práctica. Esta rama de la ética le otorga gran importancia al contexto, al análisis de las consecuencias y a la toma de decisiones; por lo tanto, su mayor desarrollo se da en las prácticas sociales y profesionales. Cercano al concepto de *ética* está el concepto de *moral*, entendido como lo considerado ‘correcto’ o ‘incorrecto’ en una determinada sociedad, cultura, momento histórico, etcétera. En muchos textos y en el discurso cotidiano, se utilizan ambos términos como sinónimos sin serlo. Por otra parte, la *deontología*, definida como ‘la ciencia del deber ser’, trata sobre el conjunto de deberes y principios éticos que conciernen a cada profesión, oficio o ámbito laboral. Acuñada por Jeremy Bentham, la ética deontológica sostiene que ciertos actos son moralmente obligatorios o prohibidos (Canto-Sperber, 2001).

Finalmente, lo que es considerado ‘correcto’ o ‘incorrecto’ para una determinada profesión se plasma en los códigos deontológicos –mal llamados códigos de ética–, que pueden ser rastreados hasta el código hipocrático hace 2500 años. Para la psicología, el primer código conocido fue adoptado por la Asociación de Psicólogos Consultores en Estados Unidos en 1933 (Allan y Love, 2010). Actualmente, la mayoría de los países posee su propio código deontológico para la psicología; sin embargo, una exhaustiva revisión realizada por Winkler *et al.* (2015) reportó que existía un escaso desarrollo tanto de la reflexión como de la deontología específicamente en la PC. En el libro *La dimensión ética en psicología comunitaria* (2015), las autoras proponen una serie de orientaciones éticas para la formación y la práctica en PC, elaboradas a partir de un amplio proyecto de investigación en el que participaron tanto profesionales como estudiantes, integrantes de comunidades y usuarios de programas de PC. Tales orientaciones, a diferencia de las normas que integran un código deontológico y que tienen carácter vinculante para quienes pertenecen a la asociación profesional que lo promulga, poseen un carácter aspiracional e indican el horizonte ideal de la conducta profesional esperada.

1.3. Ética: praxis y formación

Desde el inicio, las y los pioneros de la PC se plantearon preguntas que conllevan intrínsecamente la dimensión ética. Como reflexión fundadora, reconocemos la contribución del sociólogo colombiano Orlando Fals Borda mediante su texto *Acción comunal en una vereda colombiana* (1959) y la definición de cinco principios fundamentales, asentados en valores que han sido adoptados por la PC. El primer principio es el de catálisis social, que remite al rol de catalizador para la acción transformadora que tiene el agente externo ante la comunidad. El segundo, de la autonomía del grupo, enfatiza que toda acción debe ser decidida, organizada y realizada con una perspectiva democrática, por y con los grupos de la comunidad. El tercer principio refiere a las prioridades, es decir, la jerarquización, por parte de las personas de la comunidad, de las necesidades o acciones que desean atender o realizar. El cuarto enfatiza la necesidad de obtener logros –lo que denomina *realización*– que den cuenta de que la acción conjunta ha tenido resultados. Finalmente, el quinto principio propone nombrar estímulos y corresponde a la necesidad de que la comunidad defina estímulos materiales e inmateriales, aspectos relacionados con sus logros, por ejemplo, formas de reconocimiento externo, y satisfacción por el éxito o la transformación alcanzada.

Por otra parte, la psicóloga venezolana Maritza Montero, en su libro *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos* (2004), propone aspectos referidos a los valores en la práctica comunitaria. A partir de su trabajo, se han elaborado diversas preguntas que conllevan claramente una dimensión ética. Por ejemplo, en relación con las y los destinatarios de los servicios de la PC:

- ¿Para quiénes son los servicios?
- ¿Cómo es ese ser humano?
- ¿Cuál es su lugar en la sociedad?
- ¿Cómo debe ser la sociedad en la cual esos servicios deben ser prestados?

Respecto de la relación entre las personas usuarias de servicios psicológicos y profesionales de la psicología:

- ¿Qué tipo de relación debe existir?
- ¿Con quién se relacionan las y los psicólogos comunitarios?

En relación con la acción que se lleva a cabo:

- ¿Quién la ejecuta?
- ¿Quién la dirige?
- ¿Cómo se lleva a cabo?
- ¿Qué hacer?
- ¿Con quién hacer?

Finalmente, en cuanto al lugar, y el papel de las y los profesionales en PC:

- ¿Cuáles son los alcances y los límites de la práctica psicológica?
- ¿Con quién es el compromiso de las y los profesionales?

Corresponde también resaltar los aportes de Isaac Prilleltensky, psicólogo argentino radicado en Estados Unidos de Norteamérica, en su artículo *Value-based Praxis in Community Psychology: Moving Toward Social Justice and Social Action* (2001); propone una interesante reflexión en torno a los valores y la práctica comunitaria, considerando cuatro requisitos para orientar eficazmente el trabajo comunitario. En primer lugar, se debe promover una guía de los procesos conducentes hacia un escenario ideal, entendido como la idea de ‘sociedad buena’ que se tenga. En segundo lugar, es necesario evitar el dogmatismo y el relativismo: no se debe ni imponer ciertos valores sobre otros según lo determine un grupo dentro de una sociedad ni tampoco considerar a todos en el mismo plano, lo que conduce a la parálisis en el quehacer. En tercer lugar, propone que los valores deben ser complementarios y no contradictorios entre sí. Cuarto, enfatiza la necesidad de promover el bienestar personal, colectivo y relacional. Es decir, las acciones de la praxis comunitaria deben obtener resultados satisfactorios tanto para las personas y el grupo como para las relaciones entre ellos.

Prilleltensky (2001) plantea preguntas que permiten indagar si los valores enunciados están presentes en un programa comunitario:

- ¿Qué tipo de problemas enfrenta el programa?
- ¿Por qué lo hace?
- ¿A quiénes va dirigido el programa?
- ¿Con quiénes se trabaja?
- ¿Qué hace el programa para que los participantes reflexionen sobre aspectos naturalizados relacionados con su vida cotidiana?
- ¿Qué formas de movilización de la consciencia se han dado entre los participantes?
- ¿De qué manera los participantes fortalecen sus capacidades y recursos?
- ¿Cómo se hace para que desarrollen otros nuevos?
- ¿Hay personas de la comunidad en lugares de control y dirección del programa?
- ¿Qué grado de compromiso muestran los participantes con el programa?
- ¿Consideran las personas participantes que el programa les pertenece?

Los planteamientos presentados en este acápite dan cuenta de las principales reflexiones que se han elaborado respecto de la ética en la práctica de la PC y constituyen orientaciones relevantes para el quehacer profesional. Surge, entonces, la pregunta sobre cómo formar profesionales de la PC que tengan tanto consciencia como competencias y habilidades para cimentar el quehacer comunitario en los valores y orientaciones mencionados.

A continuación, se presenta algunas investigaciones en PC sobre las consideraciones éticas que se deben tener en cuenta durante el proceso de formación profesional de las y los psicólogos comunitarios.

La investigación en Latinoamérica sobre las consideraciones éticas en la PC –como lo plantea Dussel (1998)– parte de la reflexión y el cuestionamiento de la propia praxis a fin de no repetir prácticas colonizadoras. Actualmente, se ha desarrollado una línea de investigación sobre la formación de la

PC, la cual parte de analizar los programas o sílabos de las asignaturas en universidades latinoamericanas sobre la formación ética que reciben sus estudiantes.

Entre los principales hallazgos, se encontró que la mercantilización, la privatización así como las limitaciones de los procesos de acreditación de las universidades estarían afectando la formación ética de las y los estudiantes. Se encontró que los programas o sílabos hacen mención de la ética en la formación, pero esta no es definida ni se muestran detalles de cómo es enseñada. Asimismo, se evidenció que las prácticas suelen ser aisladas o discontinuas, lo que afecta la sostenibilidad de las iniciativas, y, si bien se incluye la ética en las asignaturas, no se explicitan las metodologías y contenidos para su abordaje, y aparecen escasos espacios para reflexionar sobre las prácticas comunitarias y limitaciones para abordar problemáticas locales (Castillo *et al.*, 2015; Winkler *et al.*, 2016; Rodríguez *et al.*, 2016; Rivera-Holguín *et al.*, 2019a). Por ello, las autoras destacan la importancia de repensar la formación de la PC en las universidades fortaleciendo la formación ética de los estudiantes en dichas asignaturas.

Sobre el trabajo de campo o praxis de la PC como aspecto transversal y cotidiano a la formación, algunos estudios han encontrado una rala concepción en el discurso de las y los entrevistados sobre la noción general de ética; se limitaban a señalar el respeto por el otro y la importancia de la autonomía (Winkler *et al.*, 2012a). También se ha encontrado que la intención de fomentar la participación de la comunidad, respetar sus valores y buscar la transformación social no es suficiente si no se traduce en acciones concretas, como una buena formación profesional y normativas que reglamenten el ejercicio ético de los profesionales (Winkler *et al.*, 2012b).

Además, los estudios señalan que no existe el acompañamiento necesario al trabajo de campo durante la formación en PC; esta carencia decantaría en un riesgo para quienes la practican, considerando la importancia de reconocer la movilización de los afectos en este tipo de trabajo (Rivera-Holguín *et al.*, 2019a; Rivera-Holguín *et al.*, 2019b, Rodríguez *et al.*, 2016; Velázquez *et al.*, 2015; Winkler *et al.*, 2014). En general, se plantea la necesidad de mayor monitoreo y supervisión

durante el trabajo de campo, y la creación de espacios de diálogo para cuestionar los paradigmas de trabajo. Es decir, la ética y la práctica reflexiva son principios fundamentales y competencias básicas de la y el profesional en PC.

En una investigación chilena (Olivares *et al.*, 2016) a partir de entrevistas a docentes y estudiantes de PC, además del análisis de mallas curriculares y programas de asignaturas (sílabos), se concluyó que esta disciplina posee un carácter subalterno en la formación de profesionales en psicología, como efecto, principalmente, del modelo neoliberal imperante en la educación superior. Aunque las dimensiones éticas y políticas poseen un rol central, quedan supeditadas a nivel del discurso. Factores institucionales y contextuales determinan que la formación tenga un carácter más bien teórico y carezca de la adecuada aplicación en terreno en las propias comunidades. En particular, el empleo precario de docentes por horas y la cantidad de horas asignadas a las asignaturas de PC provocan este déficit. Queda abierta la pregunta respecto de cómo se da la formación en PC en otros países de Latinoamérica.

Winkler *et al.*, (2015) hacen énfasis en las comunidades y en el [re]conocimiento que estas tienen sobre sus derechos en relación con los trabajos que se hacen en sus territorios. En ese sentido, proponen cinco derechos fundamentales de las comunidades:

- i. derecho a la información clara y transparente;
- ii. derecho a la participación y toma de decisiones;
- iii. derecho al respeto y reconocimiento de la comunidad,
- iv. derecho a la autonomía de la comunidad; y
- v. derecho a recibir intervenciones de calidad.

Asimismo, el documento "¿Qué derechos tienen las comunidades ante las intervenciones comunitarias?" (2017), elaborado por Winkler *et al.*, ha sido traducido al quechua y al asháninka para ser utilizado con diversas comunidades en Perú.¹

Hasta aquí, se ha hecho un breve recorrido histórico de la PC a fin de rescatar la relación contextual entre la dimensión práctica, ética y política, definida desde el origen de la PC. Así mismo, se han repasado los aspectos básicos de la dimensión ética que dialogan con la PC, evidenciados en las recientes investigaciones en Latinoamérica respecto de la dimensión ética en la praxis y en la formación en PC. A continuación, se abordarán los aspectos éticos vinculados específicamente con la investigación.

¹ Al respecto de este tema, véase: <http://dars.pucp.edu.pe/noticia/publicacion-derechos-tienen-las-comunidades-ante-las-intervenciones-comunitarias/>

2. INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y ÉTICA

Respecto de la creación de conocimiento, es decir, de la investigación científica en PC y cómo se manifiesta la dimensión ética allí, se trata de una pregunta mucho más reciente y que ha tenido, proporcionalmente, menor desarrollo. En este apartado, se caracterizan a la ética de la investigación y a la ética de la investigación en PC, y se proponen cuatro consideraciones básicas para este último ámbito a partir del diálogo entre teoría y praxis.

Montero (2004) formula dos preguntas relacionadas con este tópico: ¿cuál es el lugar del Otro en la producción de conocimiento? y ¿quién conoce? Tales cuestionamientos son centrales para toda la investigación científica y se articulan con las preguntas epistemológica y ontológica de la PC. Sin embargo, los cuestionamientos éticos en el campo de la investigación científica se desarrollaron también a partir de experiencias concretas, por ejemplo, las atrocidades cometidas durante el holocausto en el supuesto nombre de la ciencia.

2.1. Ética de la investigación

A partir de los Juicios de Núrenberg, se comenzaron a elaborar y promulgar normas para proteger los derechos de las y los participantes de investigaciones científicas, entre otras, el Código de Núrenberg (1947), el Reporte Belmont, las Normas Cioms (Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos, OPS, 2016), la Declaración de Helsinki (en sus diferentes versiones, desde 1964 hasta 2013), la Declaración de Singapur (2011), entre otras. Excepto la última –centrada en la integridad de las y los investigadores–, todas las demás normas han estado enfocadas en proteger los derechos de quienes participan en investigaciones científicas, con un gran énfasis en el principio de autonomía, materializado en el proceso del consentimiento informado. Al mismo tiempo, la mayor parte de la discusión y de las normas emergen en el campo de la biomedicina; su extensión y aplicación en las ciencias sociales es mucho más reciente.

La historia de la ciencia revela una serie de experimentos y experiencias en los que se violan, de manera flagrante, los derechos de las personas que han participado como sujetos de investigación. En medicina, uno de los escándalos más consabidos corresponde al Estudio de Tuskegee, que consistió en una investigación prospectiva sobre la sífilis: se siguió el curso de la enfermedad en 400 campesinos afroamericanos –quienes creían que estaban siendo tratados y desconocían ser parte de un estudio– durante 40 años a partir de 1932; una vez descubierta la penicilina como curativa, se les negó el tratamiento. Los intentos del Dr. Peter Buxtun por cancelar el estudio fueron infructuosos y solo se logró suspenderlo cuando el tema fue publicado en el *New York Times*, en 1972 (Centers for Disease Control and Prevention, s. f.).

En psicología, los estudios más universalmente cuestionados desde la perspectiva ética corresponden a las investigaciones de Stanley Milgram –*La obediencia a la autoridad* (2016)– sobre obediencia, y el dirigido por Phillip Zimbardo –*El efecto Lucifer* (2007)– sobre roles sociales y el efecto de las circunstancias sobre la conducta. En el primero, se engañó a los participantes al presionarlos para que aplicaran una descarga eléctrica –que era simulada– como castigo a un confabulado del investigador, quien debía repetir unas sílabas sin sentido. Los cuestionamientos remiten tanto al tema del engaño –pues los participantes creían haber sido reclutados como ayudantes de investigación– como al hecho de presionar a los participantes para que, siguiendo las indicaciones, voluntariamente inflijan daño a otros seres humanos, lo que ha sido denominado por Miller (2005) como la prueba de la “presencia del mal” en el mundo. En el segundo, llevado a cabo en 1971 por un equipo de investigadores liderado por Philip Zimbardo, de la Universidad de Stanford, se dividió a un grupo de estudiantes voluntarios en “gendarmes” y en “presos” para que interactuaran en una cárcel simulada en el sótano de la universidad con

la finalidad de estudiar el efecto de la situación –por sobre la personalidad– en el comportamiento. Tras una serie de abusos y maltratos que los “gendarmes” aplicaron a los “prisioneros”, Zimbardo suspendió el experimento 10 días antes de lo planificado (Pickren, 2015).

Otros estudios psicológicos cuestionados éticamente corresponden al “Pozo de la Desesperación”, en el que Harry Harlow indagaba el efecto del aislamiento en monos; la práctica de la terapia aversiva para “sanar” la homosexualidad; y el “Estudio del Monstruo” en el que Wendell Johnson, en 1939, premiaba o castigaba a un grupo de niños huérfanos, la mitad tartamudos y otros sin problemas del lenguaje, para ver el efecto en su desarrollo (Pino, s. f.).

La mayoría de las investigaciones cuestionadas éticamente en la psicología se dio en las subdisciplinas de la psicología social y de la psicología clínica; estas dieron pie a una serie de normas específicas respecto de la ética de la investigación o fueron incluidas en los códigos deontológicos, como el de la American Psychological Association (Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct, 2016), el Código de Ética Profesional para Psicólogos de Chile (1989), y el Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos de Perú (2018), cuyos artículos del 22 al 27 se refieren a la investigación científica. En el caso peruano, las normas son generales y refieren principalmente a la obligación de respetar las normas nacionales e internacionales para la investigación ética, al consentimiento informado y a la prohibición de plagio.

En cuanto a la PC, desde sus orígenes, se plantearon valores orientadores que, al igual que los principales desarrollos feministas, identifican a la práctica como una práctica política que busca la transformación social (Brabeck y Ting, 2000). Si bien existe una vasta reflexión teórica sobre la dimensión ética en el quehacer comunitario, respecto de orientaciones y deontología específica, se ha documentado una escasa producción (Winkler, 2007).

2.2. Ética de la investigación en psicología comunitaria

La investigación implica que la relación entre teoría y metodología sea bidireccional y se afecten mutuamente. La dimensión ética atraviesa la propuesta de investigación: desde el modelo teórico hasta el diseño mismo de la propuesta de investigación; además, se debe considerar la complejidad de los procesos sociales al construir el diseño de investigación (Smith *et al.*, 2017). Para la PC, se trata de una práctica que enfatiza la unión de la teoría y de la acción en íntima relación con la realidad social en la cual se desarrolla (Wiesenfeld, 2006). Si bien los métodos de investigación provienen en su mayor parte de Estados Unidos y Europa, los temas centrales de la PC se mantuvieron en la línea de relaciones de poder, colonialismo y postcolonialismo, participación, acción y transformación social.

De esta manera, la PC hace hincapié en la importancia de abordar los problemas estructurales de la sociedad y atender las necesidades y luchas de las poblaciones en condición de exclusión y opresión. Así, diversas autoras (Montero *et al.*, 2017; Montero y Serrano-García, 2011; Wiesenfeld, 2006) señalan que los principios que guían la PC son el empoderamiento, la liberación y la justicia social. La PC se dirige, además, a propiciar acción comunitaria para la transformación social, pero también a construir conocimiento a través de la investigación. Así, la PC propone soluciones desde la academia y desde la praxis, para lo cual busca fortalecer a las comunidades con las que trabaja, e incidir en las políticas públicas y la formación académica (Velázquez *et al.*, 2017). Un aspecto clave para ello es la crítica que realiza hacia la ahistoricidad, el individualismo y el poco compromiso con los problemas sociales (Montero y Serrano-García, 2011); a partir de ello, se plantea un accionar que supere estas limitaciones.

Un aspecto importante de esta construcción de conocimiento es que la PC toma distancia de aquellas propuestas que ubican el conocimiento solo al lado de las y los profesionales y la academia. Montero (2010) plantea que trabajar con actores sociales implica incluir su conocimiento histórico en la producción e implementación de programas. De este modo, la PC se aleja de las tendencias que plantean investigar por investigar, y se propone

generar procesos participativos para construir conocimiento. Se encuentra comprometida con promover procesos críticos y reflexivos que permitan desestabilizar las prácticas opresivas y colonizantes de poder a fin de impulsar cambios sociales en la vida de las comunidades (Montero *et al.*, 2017). En ese sentido, se recogen los aportes de la psicología de la liberación, enfocadas en retar las dinámicas de poder puestas en juego al investigar la práctica comunitaria en poblaciones en situaciones de marginalidad y exclusión social (Burton y Ortega, 2004).

La PC se interesa en generar un conocimiento situado, con significado para las poblaciones y que pueda contribuir con evidencia científica para la transformación social que Latinoamérica necesita. Así, es importante retomar las ideas de Martín-Baró (2006), quien confronta el rol de los profesionales latinoamericanos de psicología al demandarles respuestas para los problemas vitales de las poblaciones que viven expuestas a condiciones de gran vulnerabilidad y violencia. Por esta razón, la ética en PC impulsa a mirar las condiciones en las que viven las personas con las que se trabaja, y a cuestionar la desigualdad, la falta de acceso a derechos, la imposibilidad de participación de las poblaciones en las decisiones que les competen, la exclusión de grupos humanos, y el uso del poder para grupos privilegiados y por estos. De esta manera, la investigación en PC tiene un componente político, pero también ético (Velázquez, *et al.*, 2011; Rivera-Holguín *et al.*, 2019b), que intenta responder a diversos problemas de la sociedad, agravados por los modelos económicos y por las políticas neoliberales que se han implantado en Latinoamérica en las últimas décadas (Nelson, 2013).

Asimismo, se tiene que la PC busca acercarse a otros ámbitos de las ciencias humanas y sociales, como el enfoque de desarrollo humano (Nussbaum, 2012; Sen, 2000), con un acento especial en las capacidades y agencias de las poblaciones, tal como otros autores han planteado anteriormente (Montero *et al.*, 2017; Corveleyn, 2011). La PC dialoga con este enfoque a partir del interés en trabajar con poblaciones en situación de vulnerabilidad, y en buscar el reconocimiento de las capacidades y recursos de las personas y las comunidades. El respeto por el Otro sustenta la concepción ética y política de la PC. Ello sienta las bases para la construcción de un vínculo respetuoso, empático y enriquecedor tanto para las comunidades con las

que se trabaja como para las y los investigadores, pues la ética en la PC es sustancial a su desarrollo teórico y su praxis, y está presente en la investigación, en la formación y en las intervenciones, por lo que se constituye en un componente político y orientador de la disciplina.

2.3. Lo específico de la ética en la investigación en psicología comunitaria

La literatura señala la prioridad de los aspectos éticos en el fundamento y método de la PC (Montero, 2004), pero estos, muchas veces, terminan solo como postulados más de tipo declarativo que orientador de la praxis y de la construcción de conocimiento. Por lo tanto, reflexionar sobre los aspectos éticos de la disciplina es una necesidad y supone atender a las diferencias entre la práctica de la ética en la psicología y en la PC, en la que el componente político se añade explícitamente.

La reflexión permanente de la disciplina es sobre su práctica y accionar en la comunidad, por lo que constantemente cuestiona cómo desarrolla las intervenciones, las investigaciones y los procesos formativos, incluyendo el carácter ético de su trabajo. Este apartado se denomina *lo específico de la ética en la investigación en PC*, porque queremos nombrar y desarrollar la diferencia con la ética en la investigación en psicología y trascender lo declarativo para aproximarnos a una ética en la investigación en PC, a partir del trabajo directo con las comunidades.

En esta parte, se discuten algunos conceptos teóricos fundamentales de la PC en la base de la formación, investigación e intervención de las y los psicólogos comunitarios. Posteriormente, se identifican cuatro consideraciones básicas para la ética de la investigación en PC, que constituyen el fundamento de esta propuesta.

Entre los conceptos teóricos de la PC, destacan algunos que atraviesan el ejercicio de la disciplina. En este caso, interesa presentar los conceptos en relación con la ética en la investigación en PC, tales como *poder*, *participación* y *acción comunitaria*, y *transformación social*, que serán discutidos a continuación.

El concepto de *poder* es central en la disciplina de la PC. Montero (2004) señala que el poder atraviesa todas las relaciones humanas y es un problema cuando se ejerce de forma autoritaria y abusiva, pero lo es también cuando se ignora poseerlo. La autora rescata el carácter relacional del poder para la PC. Entender las relaciones de poder supone también reconocer que existen diferencias entre la comunidad y el equipo de investigación, y, por este motivo, también existen expectativas e imaginarios contruidos por unos sobre los otros. Tal como explica Wiesenfeld (2014), en el caso de las y los estudiantes y profesionales en PC, suele encontrarse una suerte de idealización de la comunidad, o una apuesta por un accionar activista y no académico; así, se dejan de lado los saberes científicos por considerarlos alejados de la realidad. Esta situación perjudica el trabajo con la comunidad y el desarrollo de la disciplina, pues se pierde un personal entrenado, capaz de cuestionarse y retroalimentar la práctica comunitaria. La autora explica que esta situación también se evidencia en la propia comunidad, cuyos miembros pueden sobrevalorar el conocimiento de los investigadores por considerarlo superior al propio, lo que va también en detrimento de su propio crecimiento.

Por esto, en la PC y en la investigación en PC, se hace necesario visibilizar las relaciones de poder desde ambos lados para poder trabajar sobre ellas. La idea es promover una relación horizontal con la comunidad para que sea ella la que tenga control y el poder; ello es necesario con el objetivo de que haya movilización y acción colectiva, base para la transformación social. La investigación en PC debe considerar el poder que subyace en las relaciones dentro de la comunidad y que moviliza los procesos de cambio y actoría social.

La *participación* es la manera en la que las personas de la comunidad ejercen su poder en el proceso de investigación; implica apropiarse del espacio para fortalecer el sentido de comunidad (Chavis y Wandersman, 2002). Por esto, el proceso participativo con la comunidad va a tener potencialmente un efecto positivo para su propia dinámica. Este punto se asocia con el fortalecimiento de capacidades; es decir, la participación se acompaña de procesos de fortalecimiento comunitario de las habilidades de las personas.

Desde el inicio, al plantear la relación con la comunidad, se promueve al mismo tiempo su participación, ya que los temas que se tratarán son propuestos por la comunidad y no solo por el equipo de investigación. De esta manera, no es necesario convocar a la comunidad, sino que serán sus miembros quienes buscarán al equipo de investigación para que se sumen a una agenda ya existente. Así, ver una sala llena significa que el tema trabajado es de interés; por lo tanto, no es necesario invertir denodados esfuerzos en convocatorias: las personas de la comunidad acudirán por su propio interés. Tampoco se requiere organizar dinámicas para animar o mantener activa la participación de la audiencia, ya que, cuando se están tratando temas de su interés, las personas suelen participar, levantar la mano, discutir y destinar tiempo para continuar trabajando.

La *participación* en la investigación en PC implica, entonces, recoger las propuestas, ideas e inquietudes traídas por la gente sobre un tema que se ha acordado plantear. Sin embargo, es importante considerar que no es sencillo llevar a cabo una investigación en la que la participación es lo central, como el caso de la investigación acción participativa (IAP). Esto se debe a que, en este tipo de investigación, se plantea que la participación de la comunidad es tan importante como la del equipo de investigación en todo el proceso. Esta tarea no siempre es sencilla, pues demanda tiempo y capacidad de diálogo democrático.

Por ejemplo, en procesos de IAP, es importante definir la participación de la población desde el protocolo de investigación; se requiere plantear cómo será la participación de la comunidad en los diferentes momentos, a partir de la concepción de la pregunta de investigación; la construcción del guion de entrevista, del grupo de discusión o de los talleres grupales; el análisis de los datos; hasta arribar a la preparación de los informes de resultados. De esta manera, se planifican los recursos necesarios para promover que la participación se dé en las diferentes etapas del proceso de investigación.

Pueden darse otros tipos de investigaciones en PC en las que se describe en qué momentos participa la comunidad y en qué momentos, no. Las etapas en las que interviene la

población son muy variadas; por ejemplo, pueden ser la concepción de la pregunta de investigación, la elaboración de los instrumentos, la identificación de participantes claves, la recolección de datos, el análisis de los datos, la validación de los resultados, la difusión de los hallazgos, etcétera.

La PC considera fundamental propiciar que el mismo proceso de investigación sea capaz de contribuir a generar acción comunitaria y transformación social. Montero *et al.* (2017) reconocer que la liberación no es dada, sino producida por las víctimas de la opresión; por ello, proponen trabajar en construir consciencias liberadoras, las cuales trabajen en las causas y en las situaciones directas de opresión. Este planteamiento se da en el marco de su opción política de contribuir a transformar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que generan desigualdad e inequidad (Montero, 2006).

Así, la investigación en PC busca influir positivamente en la población a través de la transformación social de los roles y relaciones de poder, y contribuir a generar cambios en la comunidad. Por ejemplo, al establecer relaciones horizontales, las personas logran apoderarse de su propia voz, de su propio discurso; entonces, en relaciones futuras, pueden plantear ese tipo de diálogo con otros.

Además de los conceptos revisados, la ética de la investigación en PC supone cuatro consideraciones básicas que contribuirán a cumplir sus objetivos clave. Primero, es necesario **mirar críticamente la realidad**, de manera que el propósito mismo de la investigación tenga respeto por las dinámicas internas y externas a la comunidad. Segundo, se requiere **co-construir la realidad** considerando los conocimientos de la comunidad sobre sus propios procesos y fomentando el diálogo con el saber académico del equipo de investigación. Tercero, es pertinente **construir conocimiento con la comunidad** para lograr la transformación social, lo que es diferente de construir conocimiento por la comunidad o para esta. Cuarto, es necesario **no reproducir relaciones de poder**; por el contrario, se deben legitimar vínculos con la comunidad y revalorar el poder que les corresponde a sus integrantes. Cada una de las consideraciones anteriores será desarrollada en lo que viene.

Tener una **mirada crítica** de la realidad en PC implica reconocer la injusticia social y cuestionar el *statu quo*; esta postura busca reducir la inequidad en el acceso a recursos y en la distribución de poder ante la necesidad de recuperar la dignidad –entendida desde el enfoque de los derechos humanos– de las poblaciones y grupos en situación de vulnerabilidad (Nelson y Prilleltenski, 2010).

La PC propone una psicología con una mirada crítica de la realidad, dirigida a cuestionar las relaciones de poder que ubican a la mayoría de las poblaciones en situación de vulnerabilidad e impiden su acceso a lo que les corresponde por derecho. Para ello, es importante que las y los investigadores observen la realidad críticamente y que también puedan identificar los cuestionamientos de la población. Estas capacidades implican escuchar los discursos de las personas con las que trabajan y diferenciar la agenda profesional de la agenda de las comunidades.

De esta manera, las y los investigadores en PC han de ser capaces de identificar, como primer paso, qué se están planteando las personas de la comunidad como preocupación, como fuente de malestar, o qué cambios desean realizar. Reconocer estos puntos es fundamental, pues se constituye en el móvil para generar la transformación social. Además, una mirada crítica de la realidad supone entender los diferentes niveles socioecológicos en los que se realiza la investigación (Tebes, 2017). En contextos como Latinoamérica, caracterizada por relaciones postcoloniales, donde la corrupción debilita y carcome la democracia, esta aproximación contextual y ecológica resulta fundamental.

Co-construir la realidad es otra consideración básica; para llegar a esta, se requiere, en primer lugar, aceptar que, en las sociedades occidentales, el conocimiento científico producido y gestado desde la academia tiene preponderancia y hegemonía; en respuesta, la PC propicia y reconoce también otro tipo de saberes y conocimientos gestados desde las propias comunidades, y su propia cultura y contexto (Fals Borda, 1959; Freire, 2012).

En la PC, se habla de la *construcción de la realidad* o, mejor dicho, de la *co-construcción* de esta. Para ello, es necesario crear el conocimiento al lado de las personas con la apertura necesaria para aprender de su conocimiento cotidiano y recoger aquellos saberes provenientes de experiencias y culturas distintas. Esta *co-construcción* implica también darle prevalencia al discurso del otro, de manera que se tiendan puentes hacia un conocimiento con impacto intercultural y, así, se reconozcan otras formas de pensar, de hacer, de resolver y de proponer.

En países como Perú, la interculturalidad es planteada como un enfoque fundamental para conceptualizar y desarrollar investigaciones (Rivera-Holguín *et al.*, 2018; Tubino, 2015). Es necesario incorporar otros conocimientos, otras comprensiones; trabajar con la comunidad obliga a adoptar una mirada transdisciplinaria, ya que el interés de la comunidad se antepone a los disciplinares (Ortiz, 2007).

La PC propone investigar y **construir conocimiento con las comunidades para la transformación social**, en lugar de **para** o **por** las comunidades (Rivera-Holguín *et al.*, 2019b; Winkler *et al.*, 2016). Siguiendo la propuesta de Quintal de Freitas (1993), a continuación, se presentan las diferencias entre cada una de estas acciones.

Al *construir conocimiento por las comunidades*, se parte de una mirada en la que la comunidad se encuentra en desventaja; desde esta perspectiva, se minimiza su capacidad de agencia, propuesta y acción. Hacer las cosas *por* el otro significa silenciar su voz, su capacidad de acción y su capacidad de luchar por su propia transformación social. Por lo tanto, *construir conocimiento por la comunidad* equivale a crear relaciones que minusvaloran, parten de la carencia y no valoran al otro como a un igual, sino como a alguien al que hay que ayudar, salvar o rescatar.

Construir conocimiento para las comunidades acarrea relaciones de dependencia. Si bien se puede partir de la idea de escuchar al otro, es el equipo externo –y no la comunidad– el que tiene el protagonismo. La dependencia se produce al establecer una relación en la que la comunidad siempre debe

estar acompañada por un otro especialista que resuelva sus obstáculos o sea portador de su voz, en lugar de generar procesos en los que la propia comunidad vaya actuando según sus intereses y metas.

Entonces, la PC plantea el trabajo de *construir conocimiento con la comunidad*. Ello significa promover el protagonismo de la comunidad mediante la generación de relaciones más democráticas y horizontales entre esta y el equipo de investigación. Solo las relaciones **con** la comunidad permiten construir conocimiento situado y pertinente, estar con la otra persona, escucharla y generar su protagonismo.

En resumen, los trabajos **por** las comunidades, **para** estas y **con** estas tienen un impacto directo diferenciado en las relaciones que se establecen:

- *por* las comunidades: relaciones de minusvalía;
- *para* las comunidades: relaciones de dependencia; y
- *con* las comunidades: relaciones de protagonismo.

Sin embargo, generar procesos para construir conocimiento con las comunidades supone reconocer las desigualdades existentes en nuestra región, como, por ejemplo, la falta de acceso a la alfabetización de algunas, que se encuentran en situación de marginalidad. Por esta razón, el uso de metodologías expresivas y artísticas permite incluir otros saberes de las comunidades, los cuales requieren ser incorporados (Lykes, 2017).

La cuarta consideración es **no reproducir relaciones de poder**. Como ya hemos señalado al discutir dicho concepto, la PC visibiliza el ejercicio de las relaciones de poder y enfatiza en que no han de ser reproducidas tácitamente, pues postergan la participación de las poblaciones. La disciplina reconoce, sin embargo, que esta decisión de abordar las relaciones de poder requiere de un vínculo recíproco: del equipo de investigación con la comunidad y viceversa. Por esto, se promueve generar procesos de confianza, lo que exige mayores recursos, tiempo y dedicación de los equipos de investigación, sobre todo en poblaciones con historias de violencia, conflictos y corrupción.

Es necesario considerar que muchas comunidades han sido parte de juegos políticos o han sido utilizadas por otros actores para obtener beneficios personales, o han vivido experiencias de sometimiento, dominación y asistencialismo; estas situaciones producen relaciones iniciales de desconfianza, resistencia y reticencia frente al equipo de investigación. No obstante, es importante entender este contexto como parte del proceso de familiarización con la comunidad, que también implica una dimensión emocional.

Por ejemplo, el equipo de investigación ha de propiciar que las personas de la comunidad compartan aquello que deseen y ha de proveer el espacio para que estas digan si están o no interesados en la investigación. Estas acciones son clave en la investigación en PC, por lo que no solo debe aceptarse, sino aplaudir que la comunidad rechace inicialmente la investigación. Si bien esta situación impacta en los investigadores, en su rol y en su proceso de investigación, también puede ser un momento para repensar y replantear el estudio. Así, la negativa inicial es positiva para la comunidad, porque muestra que es capaz de recuperar el poder y tomar sus decisiones en lo relacionado con sus propias vidas e historias colectivas. De esta manera, no reproducir relaciones de poder implica aceptar la negativa, transparentar los objetivos del equipo, escuchar qué están diciendo –aun con el silencio, con sus tardanzas, con sus negaciones o con sus ausencias–. Todos estos aspectos tienen relación con el interés o desinterés de la comunidad por la investigación que se va desarrollando.

Por otra parte, no reproducir relaciones de poder supone integrar las iniciativas y problemáticas que identifican las propias comunidades. La PC reconoce que, a veces, las investigaciones se dan a partir de las inquietudes de las y los profesionales o estudiantes, y no de la comunidad. Frecuentemente, la comunidad se pregunta por qué se ha elegido determinado tema de investigación; la razón es que este ha partido de intereses externos, lo que genera aún mayor desconfianza. Por ello, es necesario hacer patente la investigación y los objetivos a la propia comunidad.

Pensar en los miembros de la comunidad como sujetos de derecho se constituye, de este modo, en un desafío para la propia comunidad y para los investigadores en PC (Wiesenfeld, 2006), pero es un proceso necesario para mantener relaciones más horizontales y fructíferas. Finalmente, es recomendable calendarizar el tiempo para generar un vínculo previo con la comunidad, de manera que el contacto inicial no sea sorpresivo. Es preciso dar tiempos para que las iniciativas respondan a procesos compartidos con la comunidad y no sea solo del equipo de investigación, de manera que la comunidad tome un rol activo en su propio espacio geográfico.

3. REFLEXIONES FINALES

Se ha buscado establecer y demostrar que la investigación comunitaria conlleva especificidades éticas propias, derivadas tanto de la teorización como de la práctica que se ha desarrollado desde sus inicios en la década de 1960. Las complejidades derivan también de la historia de daño que se ha infringido en todas las ocasiones en las que no se ha considerado el contexto cultural al diseñar y ejecutar investigaciones en comunidades mayoritariamente en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Al abordar los aspectos éticos, cobran relevancia las consecuencias de nuestras decisiones y acciones. A modo de síntesis, coincidimos con algunos criterios éticos planteados por Sánchez Vidal (2017), como reducir las necesidades de base social –inequidad, pobreza, opresión–, contribuir al bienestar y desarrollo de las potencialidades humanas, y monitorear el respeto por la dignidad de las personas.

No basta con cumplir las normas éticas; es necesario reflexionar sobre los contextos sociales y sobre los valores de las y los profesionales en PC, y de la comunidad. La ética de la investigación en PC implica la relación entre estos tres engranajes.

Además, la PC se sustenta en los temas trabajados y en la metodología empleada, los cuales buscan cuestionar la falta de equidad social y las injustas desigualdades de poder que refuerzan relaciones de injusticia y sometimiento. La PC propone métodos participativos que permitan la movilización social para contribuir a generar cambio y transformación social.

Es necesario construir un conocimiento que permita, por un lado, generar cambios en la comunidad y promover políticas públicas; por otro, producir conocimiento desde Latinoamérica que aporte al debate académico a nivel internacional, a pesar de los retos a causa de las barreras idiomáticas. Asimismo, tal como ocurre en otros países latinoamericanos, se requiere incluir explícitamente en las mallas curriculares los aspectos éticos específicos de la PC. Al formar psicólogas y psicólogos comunitarios sensibles a tales cuestiones, se respeta a las comunidades y se promueve el cumplimiento de los valores fundantes de la PC.

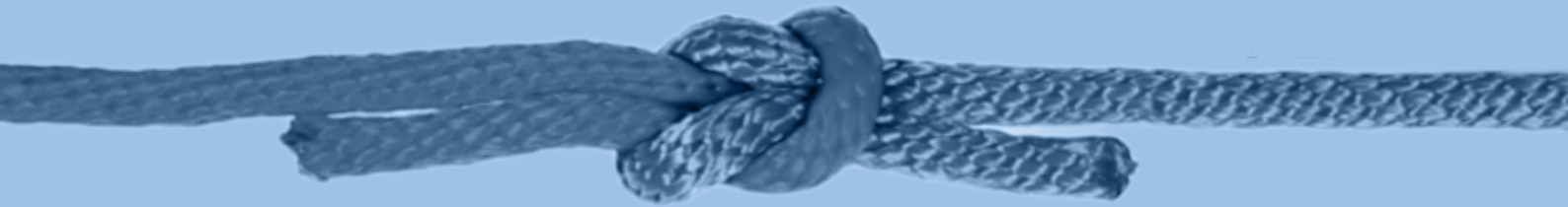
4. REFERENCIAS

- Allan, A. y Love, A. (2010). *Ethical Practice in Psychology: Reflections from the Creators of the APS Code of Ethics*. John Wiley y Sons.
- Almodóvar, B. (2019). *Perspectivas de docentes de pregrado sobre la ética y praxis en la formación de psicología comunitaria en Lima* [tesis de maestría, no publicada, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- American Psychological Association. (2016). *Ethical Principles of Psychologists and Code of Conduct*. APA.
- Australian Psychological Society. (2004). *Ethical Guidelines for the Provision of Psychological Services, and the Conduct of Psychological Research with Aboriginal and Torres Strait Island*.
- Baca, N. y Peña, E. (2016). El autocuidado y cuidado de los equipos. En M. Rivera-Holguín y G. Vargas (Eds.) *Salud mental comunitaria: miradas y diálogos que nos transforman* (pp. 71-94). GTSM y PUCP.
- Burton, M. y Ortega, J. J. V. (2004). La psicología de la liberación: aprendiendo de América Latina. *Revista Polis*, 1, 101-124.
- Brabeck, M. y Ting, K. (2000). Feminist Ethics: Lenses for Examining Ethical Psychological Practice. En M. Brabeck (Ed.). *Psychology of Women Book Series. Practicing Feminist Ethics in Psychology* (pp. 17-35). APA.
- Campbell, R. (2016). "It's the Way That You Do It": Developing an Ethical Framework for Community Psychology Research and Action. *American Journal of Community Psychology*, 58(3-4), 294-302. <https://doi.org/10.1002/ajcp.12037>
- Canadian Institutes of Health Research, Natural Sciences and Engineering Research Council of Canada, and Social Sciences and Humanities Research Council of Canada. (2010). *Tri-Council Policy Statement: Ethical Conduct for Research Involving Humans*.
- Canto-Sperber, M. (2001). *Diccionario de ética y filosofía moral*. Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, T., Echeverría, R., Campo, T. y Guzmán, M. R. (2015). Ética y formación en psicología social comunitaria en universidades de calidad en México. En G.A. García y O. Cruz (Eds.). *Los retos de la psicología en la sociedad contemporánea* (pp. 295-301). Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Chavis, D. M., y Wandersman, A. (2002). Sense of Community in the Urban Environment: A Catalyst for Participation and Community Development. En Revenson, T. A., D'Augelli, A. R., French, S. E., Livert, D. E., Hughes, D., Seidman, E., ... & Yoshikawa, H. (Eds.). *A Quarter Century of Community Psychology: Readings from the American Journal of Community Psychology* (pp. 265-292). Springer Science & Business Media.
- Centers for Disease Control and Prevention (s. f.). *The Tuskegee Timeline*. <https://www.cdc.gov/tuskegee/timeline.htm>
- Tribunal Internacional de Núremberg (1947). Código de Núremberg. <http://www.bioeticanet.info/documentos/Nuremberg.pdf>
- Colegio de Psicólogos de Chile. (1989). Código de Ética Profesional.
- Colegio de Psicólogos del Perú. (1999). Código de Ética Profesional. <http://www.colegiodepsicologosperu.org/w/imagenes/enlaces/archivos/CodigoEticaPeru.pdf>.
- Corveleyn, J. (2011). Una psicología para el desarrollo, el empoderamiento y la liberación de las personas. En R. Morote (Ed.). *Vidas que se hacen historia. Subjetividad y empoderamiento. Dos generaciones de mujeres líderes sociales* (pp. 15-24). Centro de Estudios y Publicaciones.

- Declaración de Helsinki de la Asamblea Médica Mundial. (2013). Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Asociación Médica Mundial. <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación (2011). [pdf]. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. Santiago de Chile. <http://www.conicyt.cl/fondap/files/2014/12/DECLARACION%20C3%93N-SINGAPUR.pdf>
- Dussel, E. (1998). *Ética de la liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión*. Trotta.
- Fals Borda, O. (1959). *Acción comunal en una vereda colombiana*. Universidad Nacional de Colombia.
- Freire, P. (1989). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- Freire, P. (2012). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Lykes, B. (2017). Community-Based and Participatory Action Research. Community Psychology Collaborations Within and Across Borders. En M. A. Bond, I. Serrano-García, and C. B. Keys (Eds.). *APA Handbook of Community Psychology, Vol. 2, Methods for Community Research and Action for Diverse Groups and Issues* (pp. 43-58). American Psychological Association.
- Martín-Baró, I. (2006). Hacia una psicología de la liberación. *Revista Electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria*, 1(2), 7-14. <https://www.bibliopsi.org/docs/carreras/obligatorias/CFG/03social/zubieta/primer%20cuatrimestre%202020/Teoricos/Hacia%20una%20psicologia%20de%20la%20liberacion%20-%20M.%20Baro.pdf>
- Milgram, S. (2016). *La obediencia a la autoridad*. Capitán Swing.
- Miller, R. (2005). *Facing Human Suffering: Psychology and Psychotherapy as Moral Engagement*. APA.
- Montero, M. (1994). Vidas paralelas: psicología comunitaria en Latinoamérica y en Estados Unidos. En M. Montero (Coord.). *Psicología social comunitaria. Teoría, método y experiencia*. Universidad de Guadalajara.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós.
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar. El método en la psicología comunitaria*. Editorial Paidós.
- Montero, M. (2010). Unión de actores sociales, participación comunitaria y ética, en la ejecución de políticas públicas. En A. Hincapié (Comp.), *Sujetos políticos y acción comunitaria. Claves para una praxis de la psicología social y de la clínica social-comunitaria en América Latina* (pp. 45-66). Universidad Pontificia Bolivariana.
- Montero, V. (2013). Desarrollo histórico de la psicología comunitaria en el Perú. En R. Alarcón. *Psicología comunitaria* (pp. 13-34). Unifé. http://www.unife.edu.pe/publicaciones/psicologia/publicacion_psicologia_comunitaria.pdf
- Montero, M. y Serrano-García, I. (Comp.). (2011). *Historia de la psicología comunitaria en América Latina. Participación y transformación*. Editorial Paidós.
- Montero, M. y Sonn, C. C. (2009). About liberation and psychology: An introduction. En M. Montero y C. C. Sonn (Eds.). *Psychology of Liberation. Theory and Applications* (pp. 1-11). Springer.
- Montero, M., Sonn, C. C., y Burton, M. (2017). Community Psychology and Liberation Psychology: A Creative Synergy for an Ethical and Transformative Praxis. En M. A. Bond, I. Serrano-García, and C. B. Keys (Eds.). *APA Handbook of Community Psychology, Vol. 1 Theoretical Foundations, Core Concepts and Emerging Challenges* (pp. 149-167). APA.
- Nelson, G. (2013). Community Psychology and Transformative Policy Change in the Neo-liberal Era. *American Journal of Community Psychology*, 52(3-4), 211-223.
- Nelson, G., y Prilleltensky, I. (Eds.). (2010). *Community Psychology: In Pursuit of Liberation and Well-being*. Macmillan International Higher Education.

- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuestas para el desarrollo humano*. Editorial Paidós.
- Olivares, B., Reyes, M. I., Berroeta, H., y Winkler, M. I. (2016). La formación universitaria en la psicología comunitaria chilena de hoy: ¿un lugar subalterno? *Psykhe (Santiago)*, 25(2), 1-12.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas. (2016). Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos. Cuarta edición. Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (Cioms).
- Orford, J. (2008). *Community Psychology: Challenges, Controversies and Emerging Consensus*. John Wiley y Sons.
- Ortiz, B. (2007). Reflexiones sobre la transdisciplinariedad y la complejidad. En M. Lara (Ed.) *Al margen de los márgenes: transdisciplinariedad y complejidad* (pp. 216- 219). Koiné.
- Pickren, W. (2015). *El libro de la psicología*. Ilus Books, S. L.
- Prilleltensky, I. (2001). Value-based Praxis in Community Psychology: Moving Toward Social Justice and Social Action. *American Journal of Community Psychology*, 29(5), 747-779.
- Pino, F. (s.f.). Los experimentos más crueles de la historia: el "estudio del monstruo". Recuperado de: <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/4693/experimentos-cruelles-el-estudio-del-monstruo>
- Quintal de Freitas, M. d. F. (1994). Prácticas en comunidad y psicología comunitaria. En M. Montero (Ed.). *Psicología social comunitaria: teoría, método y experiencia*. Universidad de Guadalajara.
- Rivera-Holguín, M., Velázquez, T., Custodio, E., y Corveleyn, J. (2018). Improving Community Mental Health Services for People Affected by Political Violence in Ayacucho, Perú. *Journal of Prevention y Intervention in the Community*, 46(1), 100-112. <https://doi.org/10.1080/10852352.2018.1386352>
- Rivera-Holguín, M., Velázquez, T., Custodio, E., Hildenbrand, A., y Wakeham, A. (2019a). La praxis en la formación en psicología comunitaria: una mirada ética. *Revista de Psicología*, 37(1), 31-52. <https://doi.org/10.18800/psico.201901.002>
- Rivera-Holguín, M., Velázquez, T., Hildenbrand, A., Wakeham, A., y Vera, C. (2019b). Presencias y ausencias de la ética en la formación en psicología comunitaria en el Perú. *Pesquisas e Práticas Psicossociais*, 14(3), 1-21. http://www.seer.ufsj.edu.br/index.php/revista_ppp/article/view/e3184
- Rodríguez, A., de la Cuesta, P., Recto, G. y Mosquera, S. (2016). La ética en la formación en Psicología en Uruguay en clave de Psicología Comunitaria. *Revista Interamericana de Psicología/ Interamerican Journal of Psychology*, 50(1), 32-42.
- Salas, L. (2016). Agentes comunitarios de la salud y estrategias de autocuidado de la salud mental en un distrito de Chíncha [tesis de licenciatura, no publicada, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- Sánchez Vidal, A. (2017). The Ethics of Community Psychology: Actors, Values, Options, and Consequences. En M. A. Bond, I. Serrano-García, and C. B. Keys (Editors-in-Chief) *APA Handbook of Community Psychology: Vol. 1. Theoretical Foundations, Core Concepts, and Emerging Challenges* (pp. 67-83). American Psychological Association.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.
- Smith, E. P., Witherspoon, D. P., Hart, M., y Davidson, W. S. (2017). The Dynamic and Interactive Role of Theory in Community Psychology Research, Practice, and Policy. En M. A. Bond, I. Serrano-García and C. B. Keys (Eds.). *APA Handbook of Community Psychology: Vol. 2, Methods for Community Research and Action for Diverse Groups and Issues* (pp. 3-20). American Psychological Association. <http://dx.doi.org/10.1037/14954-001>
- Tebes, J. K., Thai, N. D., y Matlin, S. L. (2014). Twenty-First Century Science as a Relational Process: From Eureka! to Team Science and a Place for Community Psychology. *American Journal of Community Psychology*, 53(3-4), 475-490. [10.1007/s10464-014-9625-7](https://doi.org/10.1007/s10464-014-9625-7)

- Tebes, J. K. (2017). Foundations for a Philosophy of Science of Community Psychology: Perspectivism, Pragmatism, Feminism, and Critical Theory. En M. A. Bond, I. Serrano-García, C. B. Keys (Eds.). *APA Handbook of Community Psychology: Vol. 2, Methods for Community Research and Action for Diverse Groups and Issues* (pp. 21-40). APA. <http://dx.doi.org/10.1037/14954-002>
- The Monterey Declaration of Critical Community Psychology. (2001). Adopted at the Conference on Critical Psychology, Monterey Bay, California, USA.
- Tubino, F. (2015). *La interculturalidad en cuestión*. PUCP.
- Vallejos, J. y Montero, V. (1990). La psicología comunitaria en el Perú (Parte II). *Psicología Aplicada*, 6, 15-21.
- Velázquez, T., Rivera-Holguín, M. y Custodio, E. (2015). El acompañamiento y el cuidado de los equipos en la psicología comunitaria: un modelo teórico y práctico. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 5(2), 307-334. <https://www.semanticscholar.org/paper/El-acompañamiento-y-el-cuidado-de-los-equipos-en-la-Velázquez-Rivera/aa4225fea9bfb8874e968b6eacf7bbbfadc24e08>
- Velázquez, T., Rivera-Holguín, M. y Custodio, E. (2017). Aportes y reflexiones de la formación en psicología comunitaria PUCP en tres regiones del Perú. *Revista de Psicología*, 35(1), 193-224. <https://doi.org/10.18800/psico.201701.007>
- Velázquez, T., Cueto, R., Rivera, M. y Morote, R. (2011). Construyendo una psicología comunitaria en Perú. En M. Montero y Serrano-García (Comp.). *Historia de la psicología comunitaria en América Latina. Participación y transformación* (pp. 337-355). Editorial Paidós.
- Vera, C. (2015). *Dimensión ética en la formación de Psicología Comunitaria en universidades de Lima, Perú* [tesis de maestría, no publicada, Pontificia Universidad Católica del Perú].
- Wiesenfeld, E. (2006). El rescate de las comunidades en el marco de la globalización. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (9), 46-57.
- Wiesenfeld, E. (2014). La psicología social comunitaria en América Latina: ¿consolidación o crisis? *Psicoperspectivas*, 13(2), 6-18.
- Winkler, M. I. (2007). Cuestiones éticas en psicología comunitaria: dudas en la praxis. En J. Alfaro y H. Berroeta (Eds.). *Trayectoria de la psicología comunitaria en Chile: prácticas y conceptos* (pp. 373-400). Universidad de Valparaíso.
- Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B., y Pasmanik, D. (2012a). Lo ético es transversal y cotidiano: dimensiones éticas en la formación y práctica en psicología comunitaria. *Acta Bioethica*, 18(2), 237-245.
- Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B., y Pasmanik, D. (2012b). Querer no basta: deberes éticos en la práctica, formación e investigación en psicología comunitaria. *Psyche (Santiago)*, 21(1), 115-129.
- Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B., y Pasmanik, D. (2014). Psicología comunitaria hoy: orientaciones éticas para la acción. *Psicoperspectivas*, 13(2), 44-54.
- Winkler, M. I., Pasmanik, D., Alvear, K. y Olivares, B. (2015). *La dimensión ética en psicología comunitaria. Orientaciones específicas para la práctica y la formación*. VRID, Universidad de Santiago de Chile/CONICYT.
- Winkler, M. I.; Reyes, Olivares, B. y Berroeta, H. (2017). ¿Qué derechos tienen las comunidades ante las intervenciones comunitarias? [afiche]. Proyecto Fondecyt 113638, Ética y Política. ¿Dimensiones olvidadas de la psicología comunitaria hoy?
- Winkler, M., Velázquez, T., Rivera-Holguín, M., Castillo, T., Rodríguez, A. y Ayala, N. (2016). Ética y formación en psicología comunitaria: análisis de programas y asignaturas en universidades latinoamericanas. *Interamerican Journal of Psychology*, 50(1), 23-31. <https://journal.sipsych.org/index.php/IJP/article/view/78/pdf>
- Zimbardo, P. (2007). *El efecto Lucifer*. Editorial Paidós.



ISBN: 978-612-4439-14-8

